"Volvamos a Creer Villanueva"	**ALCALDÍA DE VILLANUEVA CASANARE**	CÓDIGO: DSU-CP-120
	CONTRATACIÓN PÚBLICA	FECHA : 2/01/2024
	DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR	VERSIÓN: 02
		Página **1** de 1

Villanueva, Casanare, 26 de junio de 2024

Rdo: Maribel G
26-Junio-24

Doctora
MARIBEL GARCIA GUEVARA
Secretario de Despacho - Secretaría de Desarrollo Social
Alcaldía Municipal

ASUNTO: Designación de Supervisión Contrato de Servicio No. 290 de 2024.

En cumplimiento a los artículos 82, 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas complementarias y reglamentarias, me permito **DESIGNAR** la supervisión del **CONTRATO DE SERVICIO No. 290 de 2024**, suscrito con **LUZ EDITH ACOSTA GONZÁLEZ, CC. 40.398.623**, cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN CUMPLIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE LA LEY 1098 DE 2006 QUE ESTABLECE LOS HOGARES DE PASO MODALIDAD FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE.",** el cual tiene una duración de **SEIS (6) MESES Y QUINCE (15) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO O HASTA AGOTAR RECURSOS LO PRIMERO QUE OCURRA.**

La labor de Supervisión debe contemplar el seguimiento, vigilancia y control del contrato, para lo cual deberá dejar constancia escrita del cumplimiento y cualquier alteración de las condiciones especiales pactadas en la ejecución del contrato, hacer los respectivos registros y anotaciones del seguimiento al mismo, velar que el contratista cumpla con las obligaciones de sistema general de seguridad social, según la base de ingreso de cotización que corresponda conforme la ley.

Atentamente,

HECTOR FERNANDO VIZCAÍNO CAGUEÑO
Alcalde Municipal

Reviso:

Dra. JUAN MANUEL CASTAÑEDA GONZALEZ
Secretario General

Proyectó:
Edilsa Aldana C.
Secretaria Planta Global